La Congresistas de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, Tacabamba es un distrito localizado en el departamento de Cajamarca, es uno de los veinte que conforman la provincia de Chota.

Que, Tacabamba fue creada por Ley del 17 de octubre de 1891.

Que, Tacabamba proviene de dos voces quechuas: "Tacay" que significa golpear y "Bamba" que viene de "pampa", por lo que es conocida como la "Pampa del Golpe".

Que, Tacabamba es conocida como "La sucursal del cielo" por ser uno de los Distritos más turísticos del norte peruano, y entre sus atractivos tiene su fiesta patronal que se festeja el 14 de septiembre, constituyendo cada año un motivo especial para visitar los lugares de: la ciudadela Inca de Nuevo San Martin, El Tingo, El Molino de Piedra, los Baños termales de Cumpampa y sector la Quinta.

Que, este 17 de octubre Tacabamba celebrara 131 años de fundación.

Que, el congreso de la república no puede estar ajeno a fechas tan importantes como el aniversario de su fundación.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el saludo al distrito de Tacabamba, de la provincia de Chota departamento de Cajamarca por celebrar este 17 de octubre su CXXXI aniversario de creación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Transmitir la presente moción de saludo, al alcalde distrital Walter Agip Rojas, para que lo haga extensivo a su cuerpo edil y toda la población Tacabambina.

Lima, setiembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2022 19:39:10-0500

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA